



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8217-2023-FCAG
Tacna, 21 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 442-2023-ESEA/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **LLICLLA QUISPE Christian Gersón**, código 2015-109028, de la Carrera Profesional de Economía Agraria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 442-2023-ESEA/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Economía Agraria, dispone el nombramiento de la Comisión Revisora del Proyecto Tesis presentado por el señor Bachiller **LLICLLA QUISPE Christian Gersón**; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y; en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Art. 1ro.- Nombrar la Comisión Revisora del Proyecto Tesis, intitulado **“PROGRAMACIÓN MULTIANUAL FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIONES EN SANEAMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, PERÍODO 2018-2022”**, presentado por el señor Bachiller **LLICLLA QUISPE Christian Gersón**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero en Economía Agraria; el mismo que está conformado por:

Presidente : **MSc. Edwin Ismael Palza Chambe**
Secretario : **MSc. Isabel Lilyan Peralta Rodríguez**
Vocal : **MSc. Hernán Toribio Hurtado Hurtado**

Accesitario : **Dr. Francisco Teodoro Condori Tintaya**

Art. 2do.- La Comisión Revisora del Proyecto de Tesis, tiene un plazo de ocho (08) días hábiles a partir de la emisión de la presente Resolución, para emitir el informe correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcido Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaría Académica-Administrativa